

**ACTA NÚMERO PL02-09 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2009.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.
DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.
DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.
DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.
DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

NO ASISTEN:

DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ (SE EXCUSA).

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 5 de febrero de 2009, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (PL12-08 DE 30 DE OCTUBRE DE 2008, PL13-08 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2008, PL14-08 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2008, PL15-08 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2008 Y PL16-08 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2008).

Solicita Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, le remitan las actas por e-mail.

El Sr. Alcalde-Presidente afirma que no hay ningún problema.

Teniendo conocimiento por traslado personal de los borradores de las actas de las sesiones: PL12-08 de 30 de octubre de 2008, PL13-08 de 3 de diciembre de 2008, PL14-08 de 6 de diciembre de 2008, PL15-08 de 11 de diciembre de 2008 y PL16-08 de 29 de diciembre de 2008 son aprobadas por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ECONÓMICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2008.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACIÓN DE UN GIMNASIO EN EL PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

"1.- CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACIÓN DE UN GIMNASIO EN EL PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

El Sr. Presidente, Don José Antonio Martín, de UB, comienza diciendo que es una concesión administrativa a fin de prestar el Servicio de Gimnasio Municipal a la población donde se puso un canon mínimo de 2.400 Euros anuales por 15 años, con posible prórroga. Se puntúa el canon por las mejoras y otras cuestiones más. Todo está adaptado a la normativa.

Don Miguel Ángel Rodríguez, del CCN, se muestra de acuerdo.

Indica el Sr. Presidente que después irá a Pleno.

Por Los Servicios Jurídicos se informa que es un borrador sacado de otros modelos.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el los Pliegos de Cláusulas relativo a la Concesión Administrativa de explotación del Gimnasio Municipal en el Pabellón de usos múltiples de la Villa y Puerto de tazacorte.

Segundo.- Iniciar los trámites para su adjudicación mediante el Procedimiento Abierto y someter el mismo a información publica por el plazo de treinta días simultáneamente al de presentación de proposiciones.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo."

Abierto el turno de intervenciones, Don José Antonio Martín Castillo, de UB, sobre este punto manifiesta que se vio en Comisión. Se debatió y estaban todos de acuerdo. Un canon de 2.400 € con una duración de 15 años prorrogables. Es igual que otros de la misma línea.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

En este momento, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se incorpora a la sesión Don Adolfo Martín Pulido.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL COBRO EN VÍA EJECUTIVA DE LOS DÉBITOS DE DICHO AYUNTAMIENTO.

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

"2.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL COBRO EN VÍA EJECUTIVA DE LOS DÉBITOS DE DICHO AYUNTAMIENTO.

Manifiesta el Sr. Presidente, Don José Antonio Martín Castillo, de UB, que hace unos meses se firmó un Convenio con la Hacienda Estatal y tenemos dos opciones, según Los Servicios Jurídicos, ésta es más ágil que la estatal.

Por los Servicios Jurídicos se informa que es cuestión de operatividad. Cada vez que se ha pedido un embargo, se

han pedido muchos papeles, además de un código. Siguen estando los dos convenios.

Se interesa Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, del CCN, por el tanto por ciento de la comisión.

Le informan los Servicios Jurídicos municipales que el autonómico el 15 por ciento y el estatal algo menos. Hablamos de deudas que no se pueden cobrar, ya casi perdidas. Por nuestros medios no es rentable. La Hacienda Estatal y La Hacienda Canaria son dos puntos de apoyo.

Asegura el Sr. Presidente que es el último remedio.

Pregunta la Sra. Carmen Acosta, del Grupo Socialista, si da más facilidades el Gobierno de Canarias.

Por los Servicios Jurídicos se le informa que la misma. Viene a ser lo mismo. Aplicar el que sea más adecuado para cada deuda.

Don Miguel Ángel Rodríguez expresa que cuando no hay escritura pública es difícil de embargar. Un abogado si lo tiene más fácil. Si la Hacienda Estatal y Autonómica puede embargar, un abogado tiene poder para hacer lo que haga falta.

Por los Servicios Jurídicos se explica que cualquier embargo necesita un título ejecutivo. En caso del Ayuntamiento es providencia de apremio. Se han mandado a todo el mundo. Han venido el 90 por ciento y han pagado un tanto por ciento de personas que no sabía que debían, otros que no podía pagar y los caraduras que saben que deben y no quieren pagar. Ahí entra el embargo; ir a la Seguridad Social, bancos por si hay cuentas, bienes en el Registro de la Propiedad: todos estos datos ya los tiene la Hacienda Estatal y Autonómica.

Pregunta el Sr. Rodríguez Plasencia si es posible informar a la Hacienda si alguien tiene bienes no inscritos.

A lo que los Servicios Jurídicos le informa de que sí.

El Sr. Presidente entiende que sí, igual que la Agencia ha pedido informes sobre otras cuestiones.

Doña Carmen Acosta, se interesa por si no suprime el del Estado.

Por los Servicios Jurídicos se le informa de que no.

La Sra. Carmen Acosta pregunta ahora qué sentido tiene entonces éste.

Explican los Servicios Jurídicos Municipales que no ha funcionado bien el del Estado.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por cuatro votos a favor, tres de U.B. y uno del C.C.N. y una abstención del P.S.O.E., acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el texto y la suscripción del Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, para la prestación del servicio de gestión del cobro en vía ejecutiva de los débitos de dicho Ayuntamiento.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma del Convenio y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.""

Abierto el turno de intervenciones, Don José Antonio Martín, de Unión Bagañeta, manifiesta que se vio en Comisión. Se debatió y de acuerdo en hacerlo. Hace unos meses se aprobó uno con la estatal y éste es por la autonómica.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE Y LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES.

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

"3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE Y LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES.

Comienza el Sr. Presidente, Don José Antonio Martín Castillo, de UB, diciendo que tiene su sede en la Isla, en

Los Llanos. Lo que piden es el Telecentro; corren con los gastos ellos. La duración hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Pregunta Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, si se reunieron con la Asociación.

Responde el Sr. Martín Castillo que se reunieron con los Servicios Sociales.

Indica la Sra. Carmen Acosta, que está de acuerdo con esas actuaciones, añadir o recomienda desde el partido que ya que se prestan recursos de Tazacorte, haya una persona responsable de supervisar y que no sea la trabajadora social que ya tiene bastante trabajo.

El Sr. Presidente propone que se haga informe de las actividades.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el texto y la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte y la Asociación de Personas Mayores y Familiares Solidaridad Intergeneracional para la realización de actuaciones dirigidas a la inclusión de personas con discapacidad y apoyo a las personas mayores y sus familiares en la sociedad de la información y el acceso a las ayudas sociales existentes.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, o Concejal en quien delegue, para la firma del Convenio, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.""

Abierto el turno de intervenciones, Don José Antonio Martín Castillo, de UB, indica que se vio en Comisión. Es un pequeño Convenio con esta asociación con sede en la isla en Los Llanos. Han firmado convenios con otros Ayuntamientos. Piden los bajos de la Avenida, los locales donde están los ordenadores. Lo que dijo Carmen fue hacer un seguimiento de esas actividades y se vio bien.

El Sr. Alcalde opina que lo ve bien hacer esa memoria.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

6.- DAR CUENTA PARA SU RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO 8/2009 DE SUSCRIPCIÓN DE ADDENDA AL CONVENIO DE 2007 EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES.

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

"4.- DAR CUENTA PARA SU RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO 8/2009 DE SUSCRIPCIÓN DE ADDENDA AL CONVENIO DE 2007 EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta del expediente tramitado al efecto de suscribir addenda al Convenio de 2007 en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y, para cumplir con el plazo dado se dictó el Decreto de la Alcaldía 8/2009, procediéndose a la lectura del mismo, del que tienen copia previamente los Sres. Concejales, el cual, transcrito literalmente, dice:

"Visto el expediente instruido relativo al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, y dado que tres líneas de financiación: la relativa a la Prestación Canaria de Inserción y las relativas a los Objetivos I y II del Plan Integral del Menor, se integren en el año 2009 en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, a través de una ADDENDA a los Convenios Vigentes.

Visto que la subvención para el Ayuntamiento de Tazacorte por cada uno de los proyectos a financiar, en este caso, en lo que respecta a la Prestación Canaria de Inserción, la Comunidad Autónoma aporta la cantidad de 26.592,34 €.

Vista la necesidad de presentar documentación al respecto para poder gestionar los nuevos fondos.

Vistas las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en concreto el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes y que sean de aplicación, con esta fecha HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la Memoria explicativa de los programas a desarrollar.

Segundo. - Suscribir la ADDENDA al Convenio suscrito en 2007.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre, a efectos de su ratificación por el mismo. ""

Los Servicios Jurídicos informan que para asegurar a los Ayuntamientos la contratación de un técnico para tramitar las PCI y las actividades de inserción (iniciativas para mejorar su vida de cara a conseguir empleo), se incluye addenda al Convenio del Plan Concertado suscrito en 2007, que establece los servicios mínimos en todos los Ayuntamientos sobre las prestaciones básicas, estando subvencionada la contratación en un 100% en los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, siendo destinados 1.200 euros a las actividades de inserción.

Doña Carmen Acosta, del Grupo Municipal Socialista, dice que el año pasado supuso 17.821,36 euros y se contrató a Rebeca, preguntando si se va a contratar a la misma persona.

Informan en sentido afirmativo los Servicios Jurídicos.

Pregunta la edil socialista desde cuándo se contrató a Rebeca, informando los Servicios Jurídicos que desde el 22 de abril de 2008 al 31 de diciembre del mismo año, a través de una subvención específica.

Afirma Doña Carmen que este año corresponden 26.592,34 euros, explicando los Servicios Jurídicos que es por la contratación del año completo.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Ratificar el Decreto de la Alcaldía 8/2009 relativo a la suscripción de Addenda al Convenio de 2007 en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, Don José Antonio Martín Castillo, de UB, indica que se vio en Comisión. Los Servicios Jurídicos Municipales lo explicaron muy bien.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

7.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO DE CANARIAS DE LAS FIESTAS SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

Visto el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Fiestas, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico que dice:

"2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO DE CANARIAS LA FIESTA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

Por D. Ángel Pablo Rodríguez Martín se manifiesta que sería muy interesante por las propias fiestas en su conjunto, como por determinados actos, que aisladamente suponen la propia declaración, citando los Caballos Fufos, la Diana, Las Carrozas, por nombrar algunos actos.

Ello, con independencia de la propia declaración y lo que significa para estos eventos, nos daría la posibilidad de acceder a subvenciones con las que poder hacer unos mejores festejos, dado que nos vemos limitados económicamente por nosotros solos teniendo en cuenta la importancia de las fiestas que se corresponden con el Patrón de la Isla de San Miguel La Palma.

Por D. Belén Lorenzo Acosta, del Grupo Socialista, se manifiesta la existencia de un Decreto que establece las condiciones y los requisitos para acceder a esta declaración.

Por D. María Cruz Gómez Tabares, del Grupo de Unión Bagañeta, manifiesta que conocemos el Decreto y visto el mismo, consideramos que las fiestas de San Miguel cumplen con los requisitos, y en eso estamos trabajando, así, hemos elaborado un borrados y dossier que estamos para desarrollarlo que se facilitará copia del mismo a todos los grupos para que hagan sus aportaciones antes del pleno.

Suficiente debatido, la Comisión acuerda por unanimidad, someter al pleno la aprobación del INICIO DE

EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO DE CANARIAS
LA FIESTA DE SAN MIGUEL ARCANGEL.""

Doña María de la Cruz Gómez, de Unión Bagañeta, comienza diciendo que se vio en la Comisión de Cultura de fecha 25 de Agosto de 2008. Quedaron en aprobar una memoria que se entregó con la convocatoria. Lo que no se entregó fue todo el tema de la documentación a aportar como recortes de prensa, programas. Dar así conocer las fiestas y buscar fuentes de financiación.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que llevan años buscando que se le de un valor artístico y cultural a las Caballos Fufos, equiparable a Los Enanos y el Diablo. Es constatable las veces que hemos salido, como en Icod, en Tarragona, en FITUR. Se conoce como algo característico, sinónimo de nuestro pueblo. En esa línea, en ese sentimiento está el cuento del Caballito Fufo de nuestro cronista Luís Sánchez Brito. Lo considera un genio del relato corto y algún día se le reconocerá ese mérito.

En este momento, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, se incorpora a la sesión Don Gonzalo Pascual Perea.

El Sr. Adolfo Martín, del Grupo Socialista, pregunta por qué va por caminos distintos lo de las Fiestas de San Miguel de los Caballos Fufos.

El Sr. Alcalde de la Corporación expresa que uno de los puntos más importantes de las Fiestas son los Caballos Fufos, pero para poder obtener más financiación se carga sobre los Caballos Fufos.

Pregunta nuevamente el Sr. Adolfo Martín, si hay patente de los Caballos Fufos.

Contesta la Sra. Gómez Tabares que quién la tenía la renunció y la cedió al Ayuntamiento.

Interviene Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., para decir que las patentes a veces de poco sirven y comenta un caso al respecto.

Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, indica que van a apoyar esa solicitud, pero que al leer la memoria, que es bastante completa, deben reflexionar de cosas que están ahí y no son reales. Por ejemplo que en la Verbena Típica va la gente vestida de típico cuando no es así. Cada vez vienen menos Ayuntamientos a hacer ofrendas. El número de asistentes ha disminuido. Sirva de reflexión.

Don Adolfo Martín sugiere aportar ideas en la Comisión de Fiestas.

El Sr. Alcalde dice que en efecto que va menos gente en el día típico, pero ocurre lo mismo en otros Ayuntamientos. El día de los Caballos y las Carrozas hay mucha gente de toda isla, el día de más afluencia. Es la última fiesta del año y la juventud ya no tiene dinero para Kioscos. Las fiestas en general han dado un bajón por la mala influencia de la televisión.

Por su parte, Don Miguel Ángel Rodríguez, del C.C.N., ve bien los argumentos. Hecha en falta que la gente venga a dejar su dinero aquí. Las carreras de caballos se podrían hacer en otro sitio. No se sabe si hay problemas económicos, que no rinde económicamente o que no hay acuerdo con los que llevan este tema.

El Sr. Rodríguez Acosta, expresa que fue una diferencia de criterios. La Avenida no es la vía más adecuada. De la Felipe Lorenzo a la Armando Yanes también se hizo. La gente por la carrera se quedaba en el límite del pueblo, al casco no entraban.

Don Miguel Ángel Rodríguez, dice que se ponían el día de los bailes y la gente se quedaba.

Don Juan Miguel Rodríguez, asegura que antes la gente participaba más en las fiestas.

Doña Maria de la Cruz Gómez considera que se valoraron muchos aspectos, se puso muchos aspectos en la balanza. Se queda la del Puerto, es más segura; cada vez hay más requisitos. Hay que trabajarlas más. Se estudiará, no obstante.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión de Educación, Cultura, Fiestas, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CENTRO CANARIO NACIONALISTA RELATIVA A LA UBICACIÓN DE UN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que le ha pedido el compañero del CCN dejarlo sobre la mesa para que lo defienda el portavoz, aceptándose dicha petición.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DIVERSAS PROPUESTAS EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de la Villa Y Puerto de Tazacorte propone al Pleno de la Corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Las cambiantes circunstancias económicas, culturales, sociales que cada vez se producen con más velocidad dibujan con fuerza un continuo cambio en la sociedad, al cual Tazacorte no es indiferente.

La preocupación por la infancia, sus necesidades y la mejora de sus condiciones de vida tienen un papel de primera línea en el ámbito de la Administración Local por ser éste el entorno más cercano donde se desarrolla la vida de niños/as.

En materia de tráfico hemos comprobado como paulatinamente el número de vehículos ha aumentado considerablemente y no de la misma manera los medios materiales y humanos que han de facilitar la agilidad del tráfico, la reducción de peligros y la seguridad para nuestros vecinos, especialmente para los niños.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista de la Villa Y Puerto de Tazacorte propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que por los Servicios Técnicos Municipales se realice un estudio de las calles de nuestro municipio para determinar dónde sería conveniente el instalar pasos de cebras sobreelevados.

2.- Diseñar un plan de mejora y ampliación de las aceras del municipio de manera que permitan el tránsito cómodo de peatones, el de peatones en silla de ruedas y e de peatones empujando sillitas de bebés, sin que les sea necesario, como ahora ocurre con muchas de ellas, bajarse y

caminar vía asfaltada por la que circulan vehículos a motor.

3.- Modificar las normas urbanísticas del municipio para que obligue a los nuevos desarrollos urbanísticos al diseño de sus vías públicas de manera que sean apropiadas para el uso por los ciclistas y que sus aceras tengan el ancho suficiente para el tránsito de peatones y de peatones en silla de ruedas o empujando sillitas de bebés.

4.- Solicitar a Transportes Insular de la Palma que permita y/o facilite el transporte de bicicletas como equipaje en las guaguas.

5.- Solicitar a la Policía Local informe de dónde sería necesario más señalización tanto vertical como horizontal y gestionar con celeridad la adquisición y/o instalación de las mismas.

6.- Balizamiento especial (pivotes verdes) que impidan el aparcamiento en las proximidades de los pasos de peatones para facilitar la visión de los conductores especialmente en zonas frecuentadas por niños, parques, colegios, Avenida de la Constitución.

7.- Impartir cursos de urbanismo y seguridad vial en los colegios del municipio por parte de la policía local.

8.- Instar al Excmo. Cabildo Insular de la Palma a que coloque las medidas correctoras de velocidad, aceras sobreelevadas, badenes o lo que designen los técnicos pertinentes a fin de aminorar la excesiva velocidad que adquieren algunos en el barrio de El Puerto en el tramo comprendido entre el Restaurante Playa Mont y la Ermita Nuestra Señora de las Angustias y en la Avenida Felipe Lorenzo, calle donde se encuentra el Colegio Público Juan XXIII y una salida del Pabellón de Usos Múltiples.

9.- Podar con mayor frecuencia los árboles que se encuentran en la Avenida Felipe Lorenzo; ya que con este horario de invierno dichos árboles obstaculizan la ya poca luz que se desprende de las farolas y en ese tramo transitan niños que por la tarde van a la Promoción Deportiva con el consiguiente peligro que conlleva dicha poca visibilidad.

10.- Transformación en sentido único, de subida, y habilitación de aparcamientos en batería en un lado de la Calle Pedro José Viña Díaz a efectos de aminorar la velocidad de los vehículos circulantes y aumentar el número de plazas de aparcamiento.

11.- Iniciar los trámites pertinentes con los municipios del valle, el Excmo. Cabildo Insular de la Palma y Transportes Insular de la Palma a fin de habilitar un servicio nocturno de Guaguas acorde a la demanda nocturna en fines de semana para evitar que nuestros jóvenes empleen el vehículo propio en sus desplazamientos.

12.- Adquirir un fax para la policía local a fin de que puedan recibir y emitir notificaciones.

En La Villa Y Puerto d Tazacorte a 1 de Diciembre de 2008.””

Don Gonzalo Pascual Perea, del Grupo Socialista, comienza diciendo que el pueblo va cambiando con los años, sus estructuras y el municipio debe adaptarse a los tiempos y no puede ser menos en temas de tráfico y es buen momento en la tramitación del Avance de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbana. Por ejemplo el carril bici y otras cuestiones: aceras sobreelevadas, pivotes...

Don Francisco Pérez Acosta, de UB, pregunta qué diferencia hay entre paso de cebra sobreelevado y acera sobreelevada

Se explica el Sr. Gonzalo Pascual que igual en lo de acera sobreelevada quiso decir paso de cebra. Fue un lapsus o se refería a un guardia acostado.

Don José Antonio Martín, de UB, comenta que han preguntado a la Policía Local, que lo han puesto en la península y parece que había problemas legales.

La Sra. Belén Lorenzo, del PSOE, manifiesta que el paso de La Vica al Charco es peligroso.

Señala Don Juan Miguel Rodríguez, de UB, que el paso de cebra sobrerematado en las dos aceras es al mismo nivel. El colectivo de motoristas critica esa cuestión. Es un montículo en la carretera. En la Avenida se está haciendo una bajada en la altura para suprimir barreras arquitectónicas. También se estudió lo del guardia muerto, como en Marina. Se decidió que mejor era lo primero. Lo del guardia muerto es una posibilidad pero algunas vías son del Cabildo. Hay que estudiarlo. También se ha estudiado la posibilidad en la Mariano Benlliure la ampliación de las aceras, la normativa exige unos anchos mínimos para nuevas vías. La modificación de las normas urbanísticas se pueden ir a ciertos apartados, hacerlas más anchas; pero estudiarlo. Hacer las ampliaciones pertinentes con los

instrumentos de desarrollo urbanístico. El tema de ampliación de las aceras se puede pensar de cara al futuro, pero la geografía del municipio ya es determinante. Eran las calles tan estrechas que las aceras no podían ser muy grandes.

Continúa en el uso de la palabra, diciendo que sobre los pivotes, se han ido poniendo en distintos puntos. No esperar a Moción sino en Comisiones decirlo. Sobre el transporte de guaguas que una persona pueda cargar una bicicleta, quien decide si sube o no es la gerencia de transporte. El horario, es solicitarlo, por ejemplo hasta la una, pero depende de otro ente. En cuanto a los cursos de seguridad vial se han hecho y se pueden hacer más. En relación a las vías del Cabildo hay que dar cuenta al Cabildo de lo que se quiere hacer, que es el que da la autorización. En el tema de la poda, habrá que podarlos, se va a hacer ahora en Febrero. Eso es lo que dicen los jardineros; enero y febrero son los meses más propicios para la poda. En cuanto a dar sentido único a la calle Pedro José Viña Díaz, se ha pensado hace mucho tiempo, pero no se ha hecho. Si se decide, hay que hacer una pequeña obra de modificación de los parterres.

Interviene ahora el Sr. Alcalde-Presidente para decir que se está haciendo un curso de educación vial con la gente de la escuela taller. Le ha dicho al monitor que programe cursos para los niños.

Don Juan Miguel Rodríguez, expresa que sobre el fax como apostamos por las nuevas tecnologías, como Carmen, tienen e-mail. Es una Moción acertada, pero ya muchas cuestiones ya se hacen; algunas cosas no son novedosas, que necesitan ser estudiadas.

Don Adolfo Martín, del Grupo Socialista, opina crear una Comisión para mejorar las condiciones de las vías para ayudar también a las personas con impedimentos.

El Sr. Rodríguez Acosta, aprecia que es un tema que se puede ver en Comisión de Obras por guardar relación con la supresión de barreras. Tienen copia del Plan de supresión de barreras arquitectónicas. Verlo y priorizar las obras.

Don Gonzalo Pascual, entiende que el sentido de la Moción es la mejora de unas medidas correctoras de tráfico. No dicen que no las haya, sino mejorar. Las condiciones de visibilidad en el Puerto es fundamental. En La Calle Pedro José Viña Díaz han atropellado a dos niños. Es responsabilidad de los políticos actuar con dilación. No nos quedemos en los mínimos de la Ley, seamos pioneros y

vayamos más allá y no en lo mismo que hacen otros municipios. Si han pensado lo de Pedro José Viña, por qué no lo han hecho. Llevan ya más de una década. El uso de la bici no es lo mismo que lo pida un particular, que lo pida el Ayuntamiento. Fomentar así el uso de la bici y atraer gente que la use. Las solicitudes al Cabildo por las vías y las guaguas es mejor pedirlo el Ayuntamiento. El horario es necesario, seríamos pioneros en ello.

Interviene nuevamente el Sr. Rodríguez Acosta, para decir que estando casi de acuerdo con Gonzalo donde dice "...el ancho suficiente para el tránsito de personas en silla de ruedas...", las vías nuevas como la del Charco tiene ese ancho suficiente. Sobre el mal estacionamiento de vehículos no se le puede achacar únicamente al político de turno o a la Policía Local, sino a la mala conciencia de los usuarios. En los Presupuestos Municipales se puede poner una partida en ese aspecto. Hay apartados que no se ajustan a la realidad.

Don Francisco Pérez constata que el ancho de las aceras va en función de las calles.

El Sr. Adolfo Martín, manifiesta que hay muchas calles que les falta terminar las aceras y más cuestiones. Pueden ir a hacer un trabajo de campo, si quieren.

Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, se alegra de que Juan Miguel esté casi de acuerdo con la Moción. Sobre las ramas, podar las más altas, porque no se ven las farolas. Los pivotes si son urgentes como en casa de Celi. Agradece la copia del Plan y en base a ella se hizo la presente Moción.

El Sr. Alcalde-Presidente se muestra de acuerdo en crear esa comisión.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros en fecha 28 de Noviembre de 2008 aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, engloba todas las medidas económicas, financieras y fiscales que el Gobierno aplicará para recuperar la senda de crecimiento y creación de empleo.

Es el primer plan global de estas características que presenta un gobierno europeo, y las medidas contempladas en el mismo constituyen un hito histórico sin precedentes en nuestro país al suponer la mayor movilización de recursos públicos a favor de las entidades locales.

Con el objetivo de incrementar la cooperación del Estado con los Ayuntamientos y aumentar la inversión pública en el ámbito local, se crea un Fondo de Inversión Municipal dotado con 8.000 millones de euros para la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo.

A través del Fondo, podrán financiarse obras que deberán encuadrarse en alguna de las siguientes actuaciones:

- Adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, así como de promoción industrial.

- Los equipamientos e infraestructuras de servicios básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones.

- Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, funerarios, educativos, culturales y deportivos.

- Las dirigidas a la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, las de gestión de residuos urbanos, así como las orientadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética.

- Las de supresión de barreras arquitectónicas.

- Las de conservación del patrimonio municipal y protección y conservación del patrimonio histórico del municipio.
- Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales.
- Las dirigidas a promover la movilidad sostenible urbana y las encaminadas a mejorar la seguridad vial.
- Las de prevención de incendios.
- Las destinadas a la promoción del turismo.

Por ello, y con la finalidad de posibilitar que los Ayuntamientos puedan beneficiarse y acogerse al Fondo de Inversión Municipal, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte la presente moción:

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de la Villa Y Puerto de Tazacorte presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes

ACUERDOS

1º Adoptar el compromiso de presentar en los plazos previstos y conforme recoge el Real Decreto-Ley que regula este Fondo los proyectos destinados a la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones, especialmente generadoras de empleo y con mayor utilidad social.

2º Con el fin de ejecutar este compromiso se darán prioridad a la presentación de proyectos que requieran para su ejecución un mayor número de puestos de trabajo.

3º En la adjudicación de los contratos, el Ayuntamiento valorará como criterio de selección relevante aquellas ofertas que incorporen un número importante de personal de nueva contratación que se encuentre en situación de desempleo.

4º Las obras objeto de estos contratos serán en todo caso obras de nueva planificación y de ejecución inmediata que den respuesta a las demandas de infraestructuras de servicios básicos y dotaciones más necesarias del municipio.

5º Se considerarán prioritarias a los efectos de la presentación de estos proyectos, las obras dirigidas a la construcción, rehabilitación o mejora de equipamientos sociales, sanitarios, educativos, culturales o deportivos.

6° El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de La Villa Y Puerto de Tazacorte mantendrá un presupuesto de inversiones para el ejercicio del año 2009, coincidente, al menos, con la media de inversión de los últimos tres ejercicios presupuestarios aprobados por el Pleno Municipal. Además, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de la Villa Y Puerto de Tazacorte, se compromete, a presentar proyectos de inversión por la totalidad de la cuantía que recibirá el Ayuntamiento de la Villa Y Puerto de Tazacorte, y que asciende a **1.031.491 €** conforme al Fondo Estatal de Inversión Local para la dinamización de la Economía y el Empleo.

7° El Ayuntamiento de La Villa Y Puerto de Tazacorte deberá aportar en sus solicitudes una memoria explicativa del proyecto de inversión en el que se especifique el presupuesto del proyecto y, su plazo de adjudicación, la previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto, una certificación de que se trata de una obra no prevista en el presupuesto de la Entidad para 2009, aportando además el Acuerdo del Pleno o de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento según proceda, en el que se apruebe el proyecto.

En La Villa Y Puerto de Tazacorte a 9 de Diciembre de 2008.-““

Comienza el Sr. Juan Miguel Rodríguez, de UB, que pide que retiren la Moción.

Don Gonzalo Pascual, del Grupo Socialista, expresa que se presentó el 9 de Diciembre de 2008 y no se trajo al Pleno último. El Gobierno con esta crisis es una ayuda, ocho mil millones de euros. Se ha cumplido con el RD Ley y felicita al Grupo de Gobierno que ha cumplido con los deberes.

Por su parte, Don Juan Miguel Rodríguez entiende que el PSOE quiera vender la idea de José Luis Rodríguez Zapatero, espera que el desempleo de febrero no sea igual al de enero. Sobre lo de quedarse sobre la mesa, fue de los primeros en presentar obras porque ya se trabajó desde el principio sobre el Decreto y se vio en Comisión. Es diluida en el tiempo no por no traerse antes sino porque se hizo todo en tiempo y forma. Hay Ayuntamientos sin obras aprobadas a día de hoy. No deben apuntarse tantos.

Asegura Don Gonzalo Pascual que no va por ahí.

Don Juan Miguel Rodríguez comenta que el hecho del desempleo se intenta pegar a las Autonomías, a los Cabildos

según el color político. Lo considera estatal. Considera también que hay dos crisis, el número de desempleados que engrosa el paro. Es el desempleo un hecho estatal.

El Sr. Alcalde-Presidente expresa que antes apuntaban que Zapatero pusiera todos los años una cantidad para los Ayuntamientos. Vuelve al tema de la tercera descentralización. El Gobierno Central pasó dinero a las Autonomías, mucho quizás. Francisco Vázquez, Presidente de la FEMP en su momento reivindicó muy bien esa tercera descentralización. Sin los proyectos estatales a través del MAP no se podría abrir una calle. La Depuradora de tercera Generación de setecientos millones de pesetas, sin convenio de colaboración con el Gobierno de Canarias sería imposible. Pide ese 40% para equipararnos a los municipios europeos.

Don Gonzalo Perea, considera que la cosa camina por ahí. También los Cabildos tienen competencias en ello y no ayuda el espectáculo bochornoso de SODEPAL. Mantienen la Moción. También está el compromiso de mantener las inversiones de los tres últimos años.

El Sr. Rodríguez Acosta manifiesta que vamos a tener menos ingresos ante la crisis económica por licencias, plusvalías. Las transferencias también se van a ver mermadas. No se atreve a decir cuánto va a haber en el capítulo 6 de inversiones. Están ajustando a la peseta. Van a haber unas previsiones a la baja.

Propone el Sr. Adolfo Martín hacerlo lo más realista posible.

Don Juan Miguel Rodríguez dice que votan en contra porque está lloviendo sobre mojado.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por cinco votos a favor, cuatro del PSOE y uno del CCN y siete votos en contra de UB, no aprobar la Moción que precede.

Don Gonzalo Pascual considera paradójico que se vote en contra si se ha hecho lo que dice la Moción.

Al Sr. Juan Miguel Rodríguez, le parece paradójico porque ya se estaba haciendo cuando se presentó.

11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO UNIÓN BAGAÑETA, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL DESCENTRALIZADA EN EL BARRIO DE EL PUERTO.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Municipal Unión Bagañeta en el Ayuntamiento de Tazacorte presenta para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente:

M O C I O N

En el barrio de El Puerto, con una población que ronda los dos mil habitantes, y en aras de acercar el Servicio Público a esos vecinos, desde el Grupo de Gobierno entendemos que se hace necesario el establecimiento de dependencias municipales a fin de que la zona tenga su propia oficina en régimen de descentralización.

Se trataría del establecimiento de una dependencia que atienda los ciudadanos que precisen servicios municipales.

Con esa oficina se daría un paso adelante en mejorar la calidad de los servicios municipales al descentralizar los que sean posibles a los ciudadanos del Barrio de El Puerto dándoles la posibilidad de que se evite las molestias de los desplazamientos, ganando así en agilidad y eficacia mediante la supresión de trabas burocráticas.

Tendría la consideración de dependencia auxiliar, descentralizada, haciendo labores de recogida de instancias y documentos para su traslado a las áreas municipales pertinentes como registro auxiliar del general del Ayuntamiento, de oficina de información general, de recogida de documentación y todas las que los medios telemáticos e informáticos permitan.

Si las circunstancias lo requieren los técnicos municipales pueden atender a los vecinos desde esa dependencia.

La oficina descentralizada que proponemos tendrá un contacto directo con las dependencias principales del Ayuntamiento por las vías telefónicas, fax y correo electrónico así como mediante una regularidad de varias veces al día se recogerá y enviará documentación de forma física.

Se partiría de la exigencia de prestar un servicio público que haga posible la máxima proximidad de la gestión administrativa al ciudadano, ya que su creación propicia un trato al ciudadano más directo y personalizado.

No supondría coste alguno para esta Corporación dado que se utilizarían locales de los que dispone este Ayuntamiento en la llamada Casa del Mar, estaría cubierto por dos trabajadores de la rama administrativa de la propia Administración Local sin que conlleve nuevas contrataciones, los medios materiales sería de los que ya dispone este Ayuntamiento.

Se trataría, en definitiva, de que el vecino del Puerto, sin necesidad de trasladarse a la casa consistorial pueda, presentar y/o solicitar desde el propio barrio, cualquier documento que requiera de esta Administración, y que en la mayor brevedad posible desde el mismo punto pueda retirarla.

Por lo establecido en el cuerpo de este escrito,

Sometemos al Pleno de la Corporación la adopción del presente Acuerdo:

1.- El establecimiento de una oficina descentralizada de este Ayuntamiento que atendería a los vecinos de El Puerto y a todos los ciudadanos, en general, que precisen servicios municipales.

2.- Que por los servicios municipales desarrollen las normas de funcionamiento de la citada dependencia, para su correspondiente aprobación por el órgano municipal que corresponda y que hagan los estudios y proyectos que sean necesarios para adscribir los medios personales y materiales necesarios para hacer efectivo lo que se establece en el cuerpo de la moción

Villa y Puerto de Tazacorte, 17 de diciembre 2008.""

Explica el Sr. Rodríguez Acosta, de UB, que está bastante clara la Moción, facilita el servicio de ésta Administración en esa zona, un trato más directo con la administración local. La ubicación que estiman es la zona de la Casa del Mar. En comisiones sucesivas ver cómo vamos a desarrollar el tema. Ir mejorando poco a poco el servicio, cada vez más amplio. Mejora las condiciones de los ciudadanos del Puerto. Están pidiendo a las Administraciones competentes para mejorar las condiciones del edificio, que ha pasado por muchas manos.

Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, manifiesta que esta idea se basa en una que propuso el PSOE. Les parece bien porque siempre han defendido descentralizar la Administración, aunque ha disminuido la población del Puerto de 2.000 a 1.500 habitantes. Si va a suponer un

coste porque los locales de la Casa del Mar están mal. No saben si es que van a poner un mensajero, no lo ven necesario eso de varias veces al día ir y venir. Proponen poner un punto más: "En el plazo de seis meses, una vez abierta dicha oficina descentralizada y dando así cumplimiento al compromiso adquirido con el Grupo Socialista en su enmienda a los Presupuestos de 2008, se complementará dicha oficina con la incorporación de un/a trabajador/a social exclusivo para el Barrio de El Puerto, dando así cobertura a una necesidad urgente en el barrio más que evidente".

El Sr. Rodríguez Acosta aclara que cuando dijo que se iría mejorando la oficina, uno de los objetivos es ese. Poner eso no hay inconveniente, así como también Policía física. Paulatinamente ir incorporando más servicios.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede, incorporando el punto añadido por la edil socialista Doña Carmen Acosta.

12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CENTRO CANARIO NACIONALISTA Y GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE SUELDOS Y ASISTENCIA A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSISTORIO.

Don Adolfo Martín, del PSOE, propone dejarlo sobre la mesa hasta que esté el portavoz del CCN, aceptándose dicha propuesta.

13.-CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

No se presentan.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza Don Gonzalo Pascual Perea, del Grupo Socialista, refiriéndose a la cuestión de meter la pala en la esquina de Hernández Pérez. Recuerda además la pregunta de agosto, octubre, diciembre y ahora en febrero.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que creyó que se le había contestado y se ocupará de que le contesten rápidamente.

Doña Carmen Acosta Acosta, del Grupo Socialista, indica que hay muchas preguntas realizadas por escrito que no le han contestado. En relación a la ocupación de vía en la Calle Pedro José Viña Díaz, ya no hay grúas y la calle está ocupada.

Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., constata que lleva como fianza el 2% del presupuesto de ejecución; el levantamiento de las zonas ocupadas, cuando se da la cédula de habitabilidad es cuando se da la obra por terminada.

Doña Carmen Acosta opina que esa zona es peligrosa y está mal señalizada.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que lo ven y lo solucionan.

Don Juan Miguel Rodríguez concluye diciendo que no hay inconveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

V°B°
EL ALCALDE